

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de **AMECAMECA**, Estado de México, siendo las 9 horas del día 16 del mes de OCTUBRE de 2020, la M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS me constituí en las oficinas que ocupa la Oficina Regional número VI donde por cuestiones de la contingencia provocada por el Covid-19, se se concentraron las oficialías de dicha regional y en este caso e realizó la supervisión de la oficialía **01 de JUCHITEPEC**, presente en la misma la **LIC. MARISOL GONZÁLEZ GUERRERO** Oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de Septiembre- diciembre de 2019 y enero- Septiembre 2020

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 432 actas de Nacimiento
2. 12 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 65 actas de Matrimonio.
5. 172 actas Defunción.
6. 11 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 19 de octubre de 2020, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

  
M. en D.P. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

  
LIC. MARISOL GONZÁLEZ GUERRERO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL